



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2016, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8909. (2016061804)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen:

L1: Empalmes a realizar, junto al apoyo 2005, con LSMT procedente del CT "Rayaoalalla" n.º 140303430.

L2: Empalme a realizar con LSMT que actualmente va al CT "Pío" n.º 140303830 a CT "Barrio de Matadero".

L3: Empalme a realizar, junto apoyo 2005, con LSMT procedente del CT "Barrio del Matadero" n.º 903302914.

L4: Entronque aéreo-subterráneo a realizar en el nuevo apoyo A2 (actual 5008) de la línea "Circunvalación 2".

L5: Entronque aéreo-subterráneo a realizar en el nuevo apoyo A1 proyectado bajo la línea "Circunvalación 2".

Final:

L1, L2, L3 y L4: Nuevas celdas de línea a instalar en centro de maniobra y reparto proyectado.

L5: Celda que deja libre el CT "Barrio del Matadero" n.º 903302914" la actual línea que va desde dicho CT hasta el CT "Pío", la cual se desconecta.

Término municipal afectado: Jaraíz de la Vera.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud línea subterránea en km: 0,674.

Longitud total en km: 0,674.

Emplazamiento de la línea: Jaraíz de la Vera.



Estación transformadora:

Tipo: CT de superficie, en edificio prefabricado (PFU-4).

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kva: 630.

Emplazamiento: C/ Robledo.

Término municipal: Jaraíz de la Vera.

Calle o paraje: Camino de Garganta la Olla.

Finalidad: Reparto de cargas y maniobras de las líneas existentes, así como previsión de la potencia a suministrar en la localidad y alivio de carga de otros CCTT y soterramiento de un tramo de LAMT.

Referencia del expediente: 10/AT-8909.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Cáceres, 4 de noviembre de 2016.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera de Cáceres,
ARTURO DURÁN GARCÍA